

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR SIN LIMITE ECUADORSINLIM S.A.

En La ciudad de Guayaquil, a las diez horas de la mañana del día dieciséis de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas situadas en Pichincha 829-A y Colon, los accionistas de la compañía ECUADOR SIN LIMITE ECUADORSINLIM S.A. para celebrar la Junta General ordinaria Anual de conocimiento de los resultados operacionales y Estados Financieros por el año terminado, el treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho, los cuales han sido convocados por los mecanismos legales establecidos. Se encontraban presentes el Ing. Claudio Federico Manrique Mera propietario de cuatrocientos acciones de US\$ 1.00 dólar de E.U.A. cada una, la Sra. Dolores Margarita Mera Castañeda propietaria de cuatrocientas acciones de US\$1.00 dólar de E.U.A. cada una, de un capital de ochocientos dólares. Así también estuvo presente la Ing. Zoila Pulido Baquerizo, como Comisario de la Compañía Ecuador Sin Limite EcuadorSinlim S.A. Constatando como está el quórum del accionariado de la Compañía ECUADOR SIN LIMITE ECUADORSINLIM S.A. los presentes se constituyen en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.

GERENTE GENERAL Y SECRETARIA

Por decisión unánime los presentes decidieron nombrarse como presidente de la Junta de Accionistas al señor Ing. Claudio Manrique Mera, en calidad de Gerente General del Directorio y como secretaria la Sra. Dolores Margarita Mera Castañeda.

QUORUM Y ASISTENCIA

Habiéndose constatado por secretaria la presencia de los socios accionistas cuyas acciones representan el Capital Pagado de la Compañía, estos aceptaron una unanimidad:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros del 2.018
3. Conocer y aprobar el Informe del Comisario del año 2.018
4. Nombramiento y aprobación del Comisario para el año 2.019.

A continuación, la Junta resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

Primero: Aprobar por unanimidad el Informe del Gerente General de la Compañía el mismo que nos participa que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2.018 han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIFF) para PYMES y que presentan razonablemente la situación de la empresa. Así mismo que el crecimiento de la Compañía ha sido constante y esmerado, habiéndose adoptado nuevos esquemas de control en el área operativa y contable basados en las disposiciones vigentes y con apego a la normativa actual en el Ecuador.

Segundo: Aprobar los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) para PYMES, las mismas que representan razonablemente la situación financiera, los cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo de la entidad con corte al 31 de diciembre del 2.018.

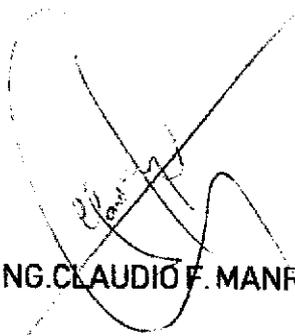
Tercero: Aprobar el informe del Comisario en la que nos participa que, de acuerdo, a la revisión realizada a los Estados Financieros de la empresa, estos han sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados y que se ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para pequeñas y medianas entidades (PYMES) y que con ellos se ha dado cumplimiento a la obligación dispuesta en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Además, se ha cumplido con las obligaciones fiscales.

Cuarto: Se aprobó la designación de la Ing. Zoila Pulido Baquerizo como Comisaria para el ejercicio económico 2.019.

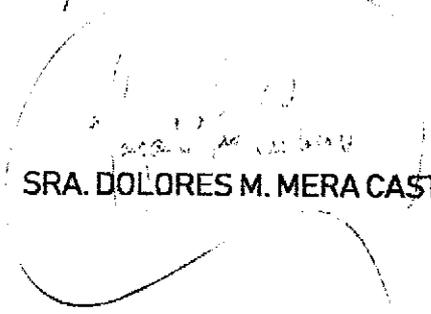
No habiendo otro punto que tratar, la Gerencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta Acta, misma que fue redactada, luego reinstalada la sesión con los mismos concurrentes habiéndose leído por secretaria y aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas un minuto.

Para constancia firman la presente Acta todos los accionistas asistentes que son el Gerente General y la secretaria.



ING. CLAUDIO F. MANRIQUE MERA



SRA. DOLORES M. MERA CASTAÑEDA